

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 16-2023

GUATEMALA, 20 ENERO DE 2023

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, le faculta al Ministro de Estado para que pueda nombrar y remover a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, establece que es función del Ministro, nombrar a los funcionarios y empleados de su ramo cuando le corresponda de conformidad con la ley.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales a) y b) de la Constitución Política de la República; 4, 20, 22 y 27 literal m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 29 numeral 2 y 57 del Decreto número 17-48 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; 25 numeral 2, 36, 37 y 38 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 4 y 14 del Decreto número 11-73 del Congreso de la República, Ley de Salarios de la Administración Pública; 4 literal b) y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo número 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas;


ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Hace entrega por ASCENSO del puesto de ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV con especialidad en HIDROCARBUROS del Departamento de Fiscalización Técnica de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, que ocupa RODOLFO GUILLERMO XOY CORDOVA con un salario mensual de Q.6,759.00 más Q.3,900.00 de Bono Especial, Q.1,100.00 de Bono Compensatorio, Q.2,000.00 de Complemento Personal al Salario, Q.375.00 de Bono Profesional, Q.300.00 de Bono de Alimentación, Q.250.00 de Bono Acuerdo Gubernativo 66-2000 y 37-2001, con cargo a la partida presupuestaria número: 2023-11130014-000-00-0101-0029-03-11-00-000-003-000-011-00012.


ARTÍCULO 2. Nombrar por ASCENSO a RODOLFO GUILLERMO XOY CORDOVA, en el puesto de SUBDIRECTOR TÉCNICO III con especialidad en ADMINISTRACIÓN del Despacho del Subdirector de Comercialización de la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, con un salario mensual de Q.8,996.00 más Q.7,200.00 de Bono Especial, Q.2,000.00 de Complemento Personal al Salario, Q.1,100.00 de Bono Compensatorio, Q.375.00 de Bono Profesional, Q.300.00 de Bono de Alimentación, Q.250.00 de Bono Acuerdo Gubernativo 66-2000 y 37-2001, con cargo a la partida presupuestaria número: 2023-11130014-000-00-0101-0028-03-11-00-000-003-000-011-00001.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 23 enero de 2023; y deberá notificarse a la persona interesada, a la Dirección General de Hidrocarburos y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE


Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL




Lic. Alberto Pimentel Mata
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

